Moción de Orden del Día N° 5692

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
02 MAR. 2023
RECIBIDO
Firma ____ Hora 12:04 PM

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO,** miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 8 de marzo, el distrito de Paracas, celebra su 72° Aniversario, y es uno de los ocho distritos de la provincia de Pisco.

Que, fue creado mediante Ley de creación política Ley N° 11597, dada en el gobierno del presidente Don Manuel A. Odría, un 08 de marzo de 1951.

Que, los visitantes de Paracas, gustan de observar los diferentes ecosistemas, los restos arqueológicos de la cultura Paracas, el lugar donde desembarcó el General Don José de San Martín y la gran diversidad de fauna marina existente en la zona.

Que, es un territorio muy ventoso cuyas fortísimas corrientes de aire portadoras de arena, conocidos como *paracas*, tienen una velocidad media de 25 km/h y con máximas de 60 km/h.

Que, las principales atracciones de este balneario son su clima agradable, sus playas, sus residencias al borde del mar, el Club Náutico, sus modernos Hoteles y sus restaurantes de típica gastronomía local y marina a base de pescados y mariscos.

Que, desde su Puerto de pesca, se inician las excursiones para visitar las Islas Ballestas y dentro de sus límites se encuentra la Reserva Nacional de Paracas.

Que, Paracas se ha convertido, en una de las zonas turísticas más atractivas de toda la costa peruana. Esto se debe a su gran diversidad de fauna y flora conservadas en la Reserva Nacional de Paracas, convirtiendo al área en la única protegida de todo el país. Se pueden observar animales como delfines, pingüinos de Humboldt, lobos marinos o parihuanas, entre otros, gracias a las distintas excursiones que se ofrecen al turismo.

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Paracas, al conmemorarse 72 años de creación como distrito.

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, al distrito de Paracas, provincia de Pisco, Región Ica, al conmemorarse el **08 de marzo el 72° Aniversario** de su creación política.

SEGUNDO. - Elevar la presente Moción de Saludo al distrito de Paracas, en la persona de su alcalde **OMAR ELADIO BOHÓRQUEZ HUERTAS,** y por su intermedio a los Regidores que acompañan su gestión edil, autoridades religiosas, policiales, judiciales y a toda la población en general.

Lima, marzo de 2023

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/03/2023 18:13:28-0500

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204